



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC No. 016 DE 2014

Atendiendo la designación dada mediante Memorando 0770-03965-08-2014 del 30 de Julio de 2014, se designa el comité evaluador del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 016 de 2014, y una vez presentada la propuesta y la documentación requerida dentro del proceso de contratación, de conformidad con el contenido de los estudios previos y la invitación pública, se procede a su revisión.

HABILITACION JURIDICA:

PROPONENTE: ESTACIÓN DE SERVICIO POPULAR S.A.

Fecha de presentación propuesta: 31 de Julio de 2014

Radicación: 45956

Hora: 10:02:01

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Valor de la propuesta económica Valor del Certificado de disponibilidad presupuestal No. 947xxx de 2014 \$6.236.251 IVA incluido.	Valor ofertado por el proponente Promedio Total costos unitarios IVA Incluido. \$ 139.450.00 CUMPLE Se encuentra ajustado al Presupuesto de la contratación.
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente.	CUMPLE Firma Diego Fernando Sánchez Henao
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Presenta fotocopia de cedula de Ciudadanía a nombre de Diego Fernando Sánchez Henao, identificado con numero 79.397.876 CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	Presenta certificado con número de operación 01C380729028 del 29/07/2014, expedido por la Cámara de Comercio de Cartago, que certifica a DIEGO FERNANDO SANCHEZ HENAO, identificado con la CC. No. 79.397.876, como Gerente. CUMPLE
Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y aportes parafiscales	Presenta certificado expedido por la Revisora Fiscal con T.P. 82775-T, del 8 de Julio de 2014.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	Presenta certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de fecha 31 de Julio de 2014. CUMPLE
Fotocopia del RUT Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Presenta certificados No. 59374444 a nombre de la razón social y Certificado No. 59374181 del representante legal, expedido el 29 de Julio de 2014. No presenta inhabilidades. CUMPLE
Formato único Hoja de vida	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República, de no encontrarse en el boletín de responsables fiscales.	Presenta certificado a nombre de la razón social y del representante legal, con código de Verificación No. 936051732014 expedido el 29 de Julio de 2014. CUMPLE
Certificaciones de Calidad	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificación de Experiencia	Presenta Certificaciones de Contratos suscritos con el Ministerio de Defensa Nacional-Agencia Logística de las Fuerzas Militares y constancia de vínculos comerciales con la Empresa GOMEZ VELASQUEZ identificada con el Nit. 16.208.018-5

Se procedió por el evaluador a realizar consulta de los documentos que se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Certificado de antecedentes penales	Certificado de fecha 04/08/2014, No tiene asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se generan certificados, con fecha 04 de Agosto de 2014 a Nombre de la razón social y del Representante Legal. No registra sanciones ni inhabilidades.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República, de no encontrarse en el boletín de responsables fiscales.	Se genera certificado con Código de Verificación No. 796017242014, del 04/08/2014. No se encuentran reportados como Responsables Fiscales.
	CUMPLE

OBSERVACIONES Y CONCEPTO JURIDICO

CONCEPTO EVALUACIÓN JURÍDICA: Los documentos solicitados en la invitación pública para la Contratación de Mínima cuantía CVC No. 0016 de 2014, a nombre de la ESTACIÓN DE SERVICIO POPULAR S.A., de la ciudad de Cartago, **CUMPLEN** a cabalidad con la totalidad de los documentos exigidos por la CVC.

Para constancia, se firma en Cartago, a los cuatro (04) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014)

Evalúo:

ADALBERTO IGNACIO ANDRADE GALLEGO

Profesional especializado (Apoyo Jurídico DAR NORTE) Comité Evaluador.



**DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 0016 DE 2014**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA Y ECONÓMICA

En atención al memorando 0770-03965-08-2014 del 30 de julio de 2014, se presenta informe arrojado en la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico exigidos en la invitación pública y estudio previo del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 0016 de 2014, la cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR NORTE":

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico se realizó a la propuesta presentada por la Estación de Servicio Popular S.A., radicada en la ventanilla única de la sede de la Dirección Ambiental Regional Norte, en Cartago, el día 31 de julio de 2014, a las 10:02:01, bajo el número 45956, dentro del plazo estipulado en la respectiva invitación pública, con el fin de determinar la habilitación o no de la misma, así:

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple	No cumple	Observaciones
Experiencia mínima - verificación documental habilita – no habilita. Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor, deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la ejecución de servicios similares a los de la presente contratación, soportada mediante constancias, certificaciones y/o documentos en los cuales se demuestre la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal. Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo 5 y mínimo 2 certificaciones, según el caso.	X		
Las instalaciones del oferente deben estar localizadas dentro del perímetro urbano del municipio de Cartago, a una distancia no mayor a 10 cuadras de la oficina sede de la DAR Norte, ubicada en la carrera 4 9-73	X		



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 0016 DE 2014

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple	No cumple	Observaciones
El establecimiento debe ser de fácil acceso vehicular y con amplia área de lubricación y rampas para servicio de lavado y brillado	X		Cuenta con 10 cámaras de seguridad
El establecimiento debe contar con equipos de agua de alta presión (hidrolimpiador) y productos de limpieza homologados por la legislación en materia de medio ambiente	X		
Las instalaciones deben contar con almacén de filtros, aceites, líquidos y demás suministros requeridos	X		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente ESTACIÓN DE SERVICIO POPULAR S.A. representado legalmente por el señor Diego Fernando Sánchez Henao, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.397.876, presentó la propuesta económica de acuerdo al Anexo No. 1 debidamente firmado, donde el valor total de los ítems corresponden a la sumatoria de los servicios y suministros requeridos y cuyo resultado ponderado es de la siguiente manera:

$$VPE = VTI / TV$$

VPE= Valor Propuesta Económica

VTI= Valor Total de los Ítems

TV= Número total de Tipo de Vehículos

Su oferta económica presentada es de 139.450 IVA incluido.

RECOMENDACIÓN:

Una vez realizada la evaluación técnico económica de la oferta considerada hábil, se recomienda contratar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía No. 0016 de 2014 con la firma ESTACIÓN DE SERVICIO POPULAR S.A., por haber cumplido con los requerimientos de la CVC contenidos en la Invitación Pública.

Verificó:

VIRGINIA TABORDA GONZÁLEZ
Técnica Administrativa
Dirección Ambiental Regional Norte